

Anticipo petrolero

Mario Mansilla, secretario general del Sindicato de Petroleros de Chubut, se mostró optimista de cara al 2011. "Si nos guiamos por las licitaciones creo que vamos a tener más actividad", afirmó en declaraciones a FM del Mar de Comodoro. "El año termina bien para nosotros porque hemos firmado el 13 de diciembre concesiones para las nuevas aéreas y eso significa nuevos puestos de trabajo. Además el miércoles estaríamos firmando un anticipo de salario para que los trabajadores puedan tener para las vacaciones y en marzo seguir la discusión nacional", señaló.

LO ASEGURÓ LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMBUSTIBLES

Empieza a normalizarse la distribución de combustibles

Desde el sector indicaron que "lo peor ya pasó" y que la crisis se solucionará por completo "entre lunes y martes"

La titular de la Federación de Empresarios de Combustibles, Rosario Sica, consideró que "lo peor ya pasó" en cuanto al desabastecimiento de naftas y estimó que en los próximos días se normalizará por completo la distribución en las estaciones de servicio.

"El domingo se va a trabajar y creo que ya lo peor pasó. No tener el crudo en la refinera era el problema", indicó Sica.

La titular de FECRA explicó que con el combustible en las refineras ahora se va "procesando y distribuyendo" en las estaciones de servicio, donde en los últimos días se registraron extensas colas por la escasez que provocó, principalmente, el conflicto de los gremialistas petroleros en el sur del país.

"Tengo entendido que algunas petroleras van a trabajar el domingo y hoy algunas dijeron que van a trabajar hasta las cuatro o cinco de la tarde", dijo Sica en declaraciones a Radio 10.

Con el objetivo de fortalecer el abastecimiento, YPF distribuyó el jueves un nivel récord de combustibles: 44,2 millones de litros de nafta y gasoil.

"El excepcional volumen supera al del jueves de la semana pasada, anterior registro más alto en la historia de la compañía para despachos en un mismo día", indicó la petrolera en un comunicado.



DE A POCO, EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SE VA NORMALIZANDO EN TODO EL PAÍS.

El esfuerzo logístico para garantizar el abastecimiento a toda su red de estaciones de servicio responde a "la decisión de la compa-

ñía de llevar tranquilidad", señaló.

YPF prevé para este fin de semana incrementar un 32 por ciento los des-

pachos realizados para volcar al mercado 65,2 millones de litros de combustibles adicionales a los de viernes, sábado y domingo pasados. #

EL MUNDO

EN MEDIO DE CONFLICTOS SOCIALES

Bolivia: Evo derogó la quita de subsidios

La medida que descongelaba los precios de los combustibles generó numerosas protestas sociales, saqueos y una suba de precios descontrolada. *Página 7*

EL PAÍS VOLVIÓ A LA CALMA Y SE LEVANTARON LAS PROTESTAS

Evo derogó los polémicos decretos

El presidente Evo Morales anunció la derogación de los decretos que disponían el alza de los combustibles, lo que permitió que sindicatos y organizaciones sociales suspendieran las movilizaciones que habían convocado para mañana tras una semana de incidentes.

"Hemos decidido, en esa conducta de mandar obedeciendo al pueblo, abrogar el decreto supremo 748 y los demás decretos que acompañan a esta medida", afirmó el gobernante en un mensaje que dirigió al país desde el Palacio Quemado antes de la medianoche.

El anuncio fue precedido de una reunión del mandatario boliviano con su gabinete, sindicatos y organizaciones sociales en La Paz, consignó la Agencia Boliviana de Información, y al mismo tiempo informó que el Teso-

ro erogó 1.002 millones de dólares en la importación de naftas y diesel de Venezuela, Argentina y Perú.

Flanqueado por el vicepresidente Alvaro García Línara y el canciller David Choquehuanca, Morales hizo hincapié en que también fue anulado el decreto ulterior por el que dispuso el aumento de 20% al salario mínimo y, con el mismo porcentaje, a uniformados, profesores y salubristas, anu-

niado el miércoles.

"Esto quiere decir que todas las medidas quedan sin efecto", recalcó al tiempo de instar a que los precios de bienes de consumo masivo, del transporte en todas sus categorías deben volver a la situación vigente al domingo 26 de diciembre.

"Todo vuelve a la situación anterior" aseguró. ■

Evo dio marcha atrás con la suba de los combustibles en Bolivia

La Paz (Télam)

El presidente Evo Morales anunció la derogación de los decretos que disponían el alza de los combustibles, lo que permitió que sindicatos y organizaciones sociales suspendieran las movilizaciones que habían convocado para mañana tras una semana de protestas e incidentes.

“Hemos decidido, en esa conducta de mandar obedeciendo al pueblo, abrogar el decreto supremo 748 y los demás decretos que acompañan a esta medida”, afirmó el gobernante en un mensaje que dirigió al país desde el Palacio Quemado momentos antes de la medianoche.

El anuncio fue precedido de una reunión del mandatario boliviano con su gabinete, sindicatos y organizaciones sociales en La Paz. Consignó la Agencia Boliviana de Información (ABI), y al mismo tiempo informó que el Tesoro erogó 1.002 millones de dólares en la importación de naftas y diesel de Venezuela, Argentina y Perú.

Flanqueado por el vicepresidente Alvaro García Linera y el canciller David Choquehuanca, Morales hizo hincapié en que también fue anulado el decreto ulterior por el que dispuso el aumento de 20 por ciento al salario mínimo y, con el mismo porcentaje, a uniformados, profesores y salubristas, anulado el miércoles.

“Esto quiere decir que todas las medidas quedan sin efecto”, recalcó al tiempo de instar a que los precios de bienes de consumo masivo, del transporte en todas sus categorías deben volver a la situación vigente al domingo 26 de diciembre.

“No existe ninguna justificación, ahora, para subir los pasajes o aumentar el precio del alimento ni la especulación. Todo vuelve a la situación anterior”, subrayó, al recordar su promesa de “gobernar obedeciendo al pueblo” cuando asumió el mando de la nación en enero de 2006.

El mandatario explicó que sindicalistas y dirigentes sociales le expresaron que avalan las razones que tuvo para adoptar la medida, pero le dijeron que esa medida es “necesaria” pero “inoportuna”, y que él comprendió esa postura.

“Compramos en el exterior el litro de gasolina al equivalente a 8 bolivianos para vender a 3,74 en Bolivia”, dijo Morales al explicar que la intención del decreto 748 era evitar “una sangría de la economía boliviana”.

El jefe de Estado recalcó que Bolivia desembolsó entre 2005 y 2010, al menos 1.750 millones de dólares para importar combustibles.

Pese a la defensa de esta “medida que beneficia al pueblo boliviano”, Morales dijo que las recomendaciones son “un duro golpe para la economía nacional” pero explicó: “somos responsables con el pueblo boliviano” al asumir su anulación en un discurso de 10 minutos de duración, a poco más de una hora del advenimiento de 2011.

Así, los mineros suspendieron una marcha de 220 kilómetros a La Paz que pensaban iniciar el lunes y también fueron levantadas las movilizaciones que organizaban juntas vecinales, al igual que un paro nacional convocado para el martes por los transportistas.

El alza de carburantes anunciado el domingo pasado provocó protestas y vandalismo el jueves en El Alto, La Paz y Cochabamba que dejaron unos 15 policías heridos y 32 civiles detenidos por violencia, destrozos y robos.

Hasta el edificio de la vicepresidencia de Estado Plurinacional fue objeto de ataques con la rotura de vidrios y también se registraron ataques en varios edificios públicos y privados, además de sedes de organizaciones que respaldan a Evo Morales en las tres ciudades del occidente boliviano.

El presidente Morales y su ministro de Gobierno, Sacha Llorenti, identificaron a sus ex aliados políticos Juan del Granado, Luis Revilla y Abel Mamani, del izquierdista Movimiento Sin Miedo (MSM), como artífices de la protesta callejera en La Paz y El Alto.



**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2.658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Proyecto de recuperación secundaria cerro Grande Sur". Yacimiento Cerro Grande. Unidad Económica Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 25 de noviembre del corriente año.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09

En el marco del procedimiento técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado "Evaluación de Impacto Ambiental: Ampliación de Planta Myburg V, Área Manantiales Behr" presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente Nº 2034/10-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a **Consulta Pública**, a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264, 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09

En el marco del procedimiento técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado "Evaluación de Impacto Ambiental: Disposición Transitoria y final de Cutting de Perforación Cantera CE-21, Yacimiento El Trébol" presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente Nº 2035/10-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a **Consulta Pública**, a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264, 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.